



### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Con fundamento en la fracción II, del numeral 4 y 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; y el documento "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2023" emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal en el mes de noviembre de 2023; se emite el presente Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua (IAA 2023).

#### 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023				
Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
1.1.1.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Se llevaron a cabo dos difusiones de los cursos disponibles en internet de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de la Mujer con el objetivo de facilitar la participación de los miembros del Comité en cursos sobre ética pública y conflictos de interés. Esto incluyó a todos los miembros que forman parte del Comité.
1.1.2.		El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los curso de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Se llevaron a cabo un total de 24 difusiones destinadas al personal de la institución con el propósito de que participaran en cursos sobre ética pública y conflictos de interés. Como resultado se logró la obtención de 263 constancias al 7 de diciembre de 2023. Además, se destacan las 11,888 constancias obtenidas en el período comprendido entre 2020 y 2023.  Este logro representa un destacado avance del 97.8% en relación con la totalidad de la plantilla de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que asciende a 12,145 personas. Esta cifra se encuentra actualizada hasta el 30 de noviembre de 2023.





**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023**

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
1.2.1.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	A lo largo del año, se brindaron un total de 18 asesorías en temas relacionados con ética pública. Sin embargo, es importante destacar que no se recibieron solicitudes para asesorías en conflictos de interés, lo que resultó en un número de 0 asesorías en esta materia.  Es relevante mencionar que todos los informes de las asesorías realizadas fueron remitidas a la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEPCCI) a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).
2.1.1.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	El 100% de los materiales se difundieron, siendo un total de 35 materiales, entre infografías y videos, que abordan las atribuciones del Comité. Estos recursos incluyen tanto materiales proporcionados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), como aquellos elaborados internamente por el propio Comité. Cumpliendo el 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusiones. Este enfoque integral permite proporcionar a los miembros y partes interesadas información clara y completa sobre las responsabilidades y funciones del Comité.
2.1.2.		Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Se llevaron a cabo un total de 6 difusiones del Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua, el cual incluye la carta compromiso, cumpliendo el 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión.
2.1.3.		Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se realizaron un total de 22 difusiones del "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Comisión Nacional del Agua". Estas iniciativas tienen como objetivo comunicar de manera clara y enfática la postura institucional de rechazo total a cualquier forma de corrupción dentro de la organización. Estas acciones refuerzan el compromiso de la CONAGUA con la integridad y la ética en todas sus operaciones y prácticas, cumpliendo el 90% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión.





**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023**

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
2.1.4.		Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Se llevaron a cabo un total de 3 difusiones del Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua correspondiente al año 2023, cumpliendo el 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión.
2.1.5.		Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Se llevaron a cabo un total de 122 difusiones en materia de ética pública y conflictos de interés, utilizando como medios de comunicación infografías y videos. Estas iniciativas representan un esfuerzo significativo para informar y sensibilizar al personal y otros interesados sobre aspectos fundamentales relacionados con la ética y la prevención de conflictos de interés dentro de la Institución, cumpliendo el 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión.
3.1.1.	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	Se informa que las denuncias que se encontraban en trámite del año 2022 fueron concluidas en el transcurso del año 2023. Este dato refleja el esfuerzo continuo del Comité de Ética para abordar y resolver las denuncias. La finalización de estas denuncias en el año siguiente a su presentación es un compromiso constante con la investigación y resolución de los asuntos éticos que se presentan en la CONAGUA.
3.1.2.		Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	De las 39 denuncias recibidas en el año 2023, se destaca que todas ellas fueron debidamente registradas en el SSECCOE. Este proceso de registro asegura una documentación completa y sistemática de cada denuncia, facilitando así su seguimiento y análisis durante el proceso de investigación y resolución. El hecho de que todas las denuncias hayan sido registradas en el SSECCOE subraya el compromiso de la institución con la transparencia y la gestión ética de las situaciones reportadas.





**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023**

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
3.2.1.	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE.	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	El Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, dio seguimiento mediante correo electrónico requiriendo un informe sobre el estatus del cumplimiento de las denuncias.
4.1.1.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Se registró el Informe Anual de Actividades (IAA) del año 2022 en el SSECCOE el 7 de febrero de 2023. Este acto refleja la transparencia y la voluntad de documentar y dar seguimiento a las actividades realizadas durante el año anterior. La inclusión de este informe en el SSECCOE proporciona una herramienta efectiva para evaluar y mantener el cumplimiento de las actividades del Comité.
4.1.2.		Al 24 de febrero de 2023, el CE ha registrado los resultados e incorporado las evidencias de las actividades que éste realizó en 2022.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	El 14 de febrero de 2023, se procedió al registro de los resultados del IAA correspondiente al año 2022 en el SSECCOE. Este proceso de registro subraya la importancia de documentar y dar seguimiento a las actividades realizadas por el Comité de Ética, asegurando así una gestión efectiva y transparente de las cuestiones éticas dentro de la CONAGUA.
4.1.3.		Responder el cuestionario de autoevaluación del desempeño del CE, 2023, dentro del plazo en que se publique en el SSECCOE.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	El cuestionario fue atendido en conformidad con los plazos establecidos. Esta puntualidad en la atención del cuestionario demuestra un compromiso efectivo con los procedimientos y las fechas límite establecidas.
4.1.4.		Revisar el directorio de personas integrantes del CE en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2023, a efecto de actualizar o validar su contenido.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevaron a cabo las tres actualizaciones y validación del directorio del Comité de Ética de acuerdo con las fechas establecidas en el Tablero de Control. Este cumplimiento oportuno. Mantener actualizado el directorio subraya el compromiso de la institución con la transparencia y es fundamental para garantizar una comunicación efectiva y un funcionamiento adecuado del Comité.





**Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023**

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
4.1.5.		Atender en tiempo y forma al menos 85% de los cuestionarios trimestrales de evaluación del cumplimiento de los CE, 2023, y otros requerimientos análogos, dentro del plazo en que se publiquen en el SSECCOE.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	Los informes trimestrales fueron atendidos en conformidad con los plazos establecidos por la UEPPCI. Estos informes fueron respondidos ya sea a través del SSECCOE o se registraron directamente en dicho sistema mediante PDF, cumpliendo al 100%.
4.1.6.		A más tardar el 17 de abril de 2023 se han validado en el SSECCOE las actividades del PAT 2023 que fueron aprobadas en sesión de CE.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	El 100% de las actividades del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2023 han sido validadas y registradas en el SSECCOE.
4.1.7.		Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	El 16 de junio se registró en el SSECCOE el PAT aprobado, mismo que fue aprobado el 15 de marzo de 2023, cumpliendo al 100%, debido al hackeo sufrido.
4.1.8.		Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamento de no tolerancia a actos de corrupción".	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamento de no tolerancia a actos de corrupción".	El 18 de julio de 2023, la CONAGUA emitió el "Pronunciamento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Comisión Nacional del Agua" y se registró en el SSECCOE el 27 de julio del año en comento.  En la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada el 19 de octubre de 2023, se aprobó el "Pronunciamento de Cero Tolerancia ante el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".
4.1.9.		Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	El 11 de septiembre de 2023, se presentó el anteproyecto del Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua al Director General de la Institución. Esta presentación se realizó mediante el memorando B00.1.0790.
4.1.10.		Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Se llevaron a cabo un total de 21 difusiones para promover la participación en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), que incluye el Sondeo de Percepción del Cumplimiento del Código de Ética. Es importante destacar que se diseñaron materiales propios por parte del Comité, como banners, carteles, infografías y un video de invitación. Este esfuerzo creativo contribuyó al éxito de la iniciativa, logrando la participación activa de 4,183 personas servidoras públicas de la CONAGUA lo que representa el 34.45% del total de la plantilla.





Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua, 2023				
Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado
4.1.11.		Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Se registraron en el SSECCOE las 11 sesiones que ha celebrado el Comité de Ética en el 2023 (8 extraordinarias y 3 ordinarias) cumpliendo al 100% conforme a los comunicados del SSECCOE.
5.1.1.	Elaborar reporte de denuncias por año y principio o valor vulnerado.	Entregar al OIC, a más tardar el 06 de febrero de 2023, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	El 26 de enero de 2023 se remitió la información al Órgano Interno de Control de la CONAGUA por medio de la Atenta Nota CE.0011/2023
5.1.2.	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	El 26 de enero de 2023 se remitió la información al Órgano Interno de Control de la CONAGUA por medio de la Atenta Nota CE.0011/2023
5.1.3.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	El 28 de julio de 2023 se registró el Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua y la Cédula de opinión de Código de Conducta en el SSECCOE.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: a/				Total
	Ética en la Administración Pública Federal	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética. b/	
2023	0	40	152	1,080	1,272
2022	106	1	107	6,604	6,818
2021	21	981	1,054	1,531	3,587
2020	41	46	7	117	211
Total					11,888



**Personas integrante del Comité de Ética en la CONAGUA, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2023.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total
		Ética en la Administración Pública Federal	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflictos de interés"	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética. b/	
José Antonio Zamora Gayosso	Presidente	0	0	0	0	0	0
Javier Marcos Mora Escobar	Presidente suplente	0	0	0	1	0	1
Javier Galeana Solís	Secretario Ejecutivo	0	1	0	0	1	2
Jose Luis Vazquez García	Secretario Ejecutivo suplente	0	0	0	0	0	0
Irma Jasso Malagón	Secretaria Técnica	1	1	1	1	1	5
Itzel Berenice Estrada Nuñez	Secretaria Técnica suplente	0	0	0	0	0	0
Esther Martínez Bahena	Miembro Propietario	0	0	0	0	0	0
Lucio Tizoc Domínguez Rodríguez	Miembro Propietario	1	1	0	0	0	2
Sergio Ramírez Rosales	Miembro Propietario	0	0	0	0	0	0
Angelica Molina Maldonado	Miembro Propietario	1	1	0	0	0	2
Gustavo Rangel Gasca	Miembro Propietario	0	0	0	0	0	0
María Fernanda Mendoza López	Miembro suplente	1	1	0	0	0	2
Susana Jiménez Sámano	Miembro Propietario	0	0	0	0	1	1
Fabiola Juárez Jiménez	Miembro Propietario	0	0	0	0	1	1
Alejandro de la Rosa Martínez	Miembro suplente	1	1	0	0	0	2
Cesar Javier Montero Olmedo	Representante del OIC	0	0	0	0	0	0
Francisco Garduño Sánchez	Representante del OIC suplente	0	1	0	0	1	2
Jose María Plascencia Reyes	Asesor RRHH	0	0	0	0	0	0
Rosa Arcelia Fernandez Ayala	Asesora RRHH	0	0	0	0	0	0





**Personas integrante del Comité de Ética en la CONAGUA, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2023.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller					Total
		Ética en la Administración Pública Federal	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflictos de interés"	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética. b/	
Ramiro Barajas Ambriz	Asesor Jurídico	0	0	0	0	0	0
Lizbeth Mena Suárez	Asesora Jurídica	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

**3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 07 de diciembre de 2023			Total [T]=A+B+C	Se dio vista al OIC	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación ©			
Lealtad	1	0	0	1	0	0
Respeto a los derechos humanos (Frac IV)	3	6	0	9	0	0
Respeto a los derechos humanos (Frac V)	0	1	0	1	0	0
Transparencia	0	1	0	1	0	0
Actuación, desempeño y cooperación con la integridad	3	1	1	5	1	0
Trámite y servicios	1	0	0	1	0	0
Cooperación	0	0	1	1	1	0
Respeto	5	13	2	20	2	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.**

Durante el período señalado, no se llegó a una resolución o conclusión a través de mediación en ninguna de las denuncias presentadas.







**5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento de las mismas.**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 07 de diciembre de 2023			Total [T]=A+B+C	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [A]	Difusión (B)	Ambas (A y B) [C]		
Lealtad	0	0	0	0	0
Respeto a los derechos humanos (Frac IV)	0	0	0	0	0
Respeto a los derechos humanos (Frac V)	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Actuación, desempeño y cooperación con la integridad	1	0	0	1	0
Trámite y servicios	0	0	0	0	0
Cooperación	1	0	0	1	0
Respeto	2	0	0	2	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta del Personal de la Comisión Nacional del Agua 2023:**

- 1) Anteponer intereses personales en el fallo de alguna licitación.
- 2) Acoso laboral y discriminación.
- 3) Acoso y hostigamiento sexual.
- 4) Falta de colaboración o trabajo en equipo.
- 5) Hacer diferencias en el trato hacia las personas, otorgando privilegios o preferencias.
- 6) Desconocimiento de los reglamentos y demás disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones de las personas servidoras públicas.
- 7) Desequilibrio en cargas de trabajo.
- 8) Corrupción de los actos de autoridad y calificación de las presuntas faltas encontradas.

**7. Resultados del sondeo de percepción.**





Del 18 al 29 de septiembre, se realizó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023, la cual incluyó el sondeo de percepción. En este proceso participaron activamente 4,183 personas servidoras públicas de la CONAGUA, lo que representó una participación del 34.45% de la plantilla. Es relevante señalar que, aunque la encuesta se llevó a cabo en esas fechas, los resultados aún no se han obtenido debido a que la Secretaría de la Función Pública (SFP) los remitirá a más tardar el 19 enero de 2024.



**8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Durante el año 2023, no se recibieron peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora por parte de la ciudadanía. Es importante destacar que se han establecido canales específicos para recibir este tipo de comunicaciones, incluyendo el correo electrónico del Comité de Ética y un Buzón electrónico dedicado a las peticiones ciudadanas. La disponibilidad de estos canales demuestra el compromiso del Comité con la participación ciudadana y la transparencia, aun cuando en este período no se hayan recibido solicitudes o sugerencias.

**9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

En el 2023, se actualizó el formato de denuncia, con el objetivo de que a la persona denunciante le sea más fácil identificar los requisitos solicitados, para ser admitida su denuncia, mismo que se encuentra en la fase de prueba del intranet de la Comisión Nacional del Agua.

En el periodo comprendido, no se impartieron acciones de mejora en las unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua.





Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional del Agua.

**Ing. Javier Marcos Mora Escobar**

Gerente de Innovación y Fortalecimiento Institucional en la Subdirección General de Administración, y Presidente Suplente.

**Lic. Sergio Ramírez Rosales**

Director de Administración del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, Miembro titular y Representante del Nivel Jerárquico M

**Arq. Gustavo Rangel Gasca**

Jefe de Departamento de la Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional, Miembro titular y Representante del Nivel Jerárquico O.

**C. Susana Jiménez Sámano**

Enlace de la Subdirección General de Administración, Miembro titular y Representante del Nivel Jerárquico P.

**C. Alejandro de la Rosa Martínez**

Coordinador de Unidad de Servicios Especiales, Miembro suplente y Representante del Nivel Jerárquico 8.

**Lic. Francisco Garduño Sánchez**

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua y Miembro suplente OIC.

**Licda. Irma Jasso Malagón**

Jefa de Departamento "B" de la Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional, y Secretaria Técnica.

**Mtro. Javier Galeana Solís**

Subgerente de Calidad de la Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional, y Secretario Ejecutivo.

